



Observatorio de Obras
y Servicios Públicos

PBA

Sistematización

Reuniones de trabajo – Simplificación,
Normalización y Mejora de los
Procesos

MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



Sistematización del Grupo de Trabajo

Simplificación, Normalización y Mejora de los Procesos

1° Reunión

Fecha: 24 de junio de 2025.

Objetivo:

- Iniciar el proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Obra Pública de la Provincia, promoviendo el intercambio de perspectivas, necesidades, propuestas normativas y buenas prácticas.

Temas tratados:

- Lineamientos del Anteproyecto de Ley de Obra Pública de la Provincia de Buenos Aires.
- Aportes de las instituciones sobre los aspectos relevantes a considerarse en el Anteproyecto.

2° Reunión

Fecha: 18 de julio de 2025.

Objetivo:

- Promover un espacio de intercambio sobre experiencias y lineamientos clave para avanzar en un nuevo modelo de pliego, incorporando las perspectivas de integridad, desarrollo sostenible y género y diversidad.

Temas tratados:

- Pliego con perspectiva de Integridad, Desarrollo Sostenible y Género y Diversidad.
- Principios, enfoques y herramientas que orientan la revisión del marco normativo de la Obra Pública y del conjunto de instrumentos vinculados.

3° Reunión

Fecha: 22 de agosto de 2025.

Objetivo:

- Analizar colectivamente propuestas, experiencias y recomendaciones que permitan modernizar los criterios de adjudicación de la Obra Pública, priorizando la calidad de las contrataciones, el valor por dinero y la eficiencia del proceso.

Tema tratado:

- Criterios de adjudicación de la Obra Pública provincial.

4° Reunión

Fecha: 30 de septiembre de 2025.

Objetivo:

- Generar un espacio de diálogo y retroalimentación con los organismos de asesoramiento y control de la Provincia de Buenos Aires, orientado a recoger aportes y observaciones que garanticen la legalidad, coherencia normativa y viabilidad institucional del Anteproyecto de Ley de Obra Pública de la Provincia de Buenos Aires.



Tema tratado:

- Experiencias, recomendaciones y enfoques de los Organismos de Asesoramiento y Control para la modernización de la Ley de Obra Pública vigente.

5° Reunión

Fecha: 16 de octubre de 2025.

Objetivo:

- Analizar colectivamente propuestas, experiencias y recomendaciones para incorporar mecanismos ágiles y eficaces de resolución de controversias suscitadas durante la ejecución de contratos de Obra Pública, que permitan prevenir la escalada de disputas, reducir la judicialización de los conflictos y asegurar la continuidad de las obras, optimizando tiempos y costos.

Tema tratado:

- Resolución de controversias durante la ejecución de los contratos de Obra Pública.

6° Reunión

Fecha: 31 de octubre de 2025.

Objetivo:

- Generar un espacio de diálogo y construcción conjunta para incorporar la perspectiva de Triple Impacto (Integridad, Desarrollo Sostenible y Género y Diversidad) en el Anteproyecto de Ley de Obra Pública en desarrollo.

Temas tratados:

- Integridad, Transparencia y Gobierno Abierto.
- Desarrollo Sostenible.
- Género y Diversidad.

Políticas y herramientas del MISP construidas colectivamente

Anteproyecto
de Ley de Obra
Pública de la
Provincia de
Buenos Aires

Pliego con
perspectiva de
Integridad,
Desarrollo
Sostenible y
Género y
Diversidad

Modernización
de los criterios
de
adjudicación

Métodos
innovadores
para la
resolución de
controversias

Perspectiva
de Triple
Impacto en el
marco
normativo

Introducción

Este grupo de trabajo tiene como objetivo construir, de manera colectiva, políticas y herramientas que fortalezcan la **mejora continua, la eficiencia y la simplificación de los procesos** vinculados a la gestión de las obras y los servicios públicos de la Provincia.

Para 2025, la propuesta central es la elaboración participativa de un **Anteproyecto de Ley de Obra Pública**, basado en la revisión y modernización del marco normativo vigente en la provincia de Buenos Aires. Este proceso, impulsado por el Ministerio, se estructura en torno a cuatro enfoques principales: simplificación de procesos, integridad, sostenibilidad e innovación, que guían el análisis de los distintos instrumentos normativos y de las etapas que componen el ciclo de la Obra Pública.

En este marco, se llevaron a cabo seis encuentros de trabajo. El **primero** se enfocó en alinear perspectivas, necesidades y prioridades, así como en identificar diagnósticos del sector y brechas con respecto a estándares internacionales y buenas prácticas. Como insumo, se tomaron los aportes de las y los referentes institucionales del grupo, recopilados a través de un formulario destinado a relevar las principales limitaciones de la normativa vigente y recoger propuestas de mejora.

El **segundo** encuentro estuvo dedicado a uno de los instrumentos clave del proceso de contratación: el pliego. El Ministerio presentó su propuesta de **nuevo modelo de pliego con triple impacto**, incorporando las perspectivas de integridad, desarrollo sostenible, género y diversidad. Los directores provinciales del Ministerio compartieron la propuesta inicial, y el Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral aportó su experiencia, destacando la necesidad de mejorar integralmente el proceso de contratación. Durante la jornada, se consensuaron las cláusulas y condiciones clave a incorporar en el instrumento.

El **tercer** encuentro se centró en la **modernización de los criterios de adjudicación**, incorporando estándares que prioricen la calidad, el valor por dinero y la eficiencia. Representantes de la Cámara Argentina de la Construcción (Delegación Provincia de Buenos Aires) y del Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral compartieron sus estudios y aportes, que se sumaron al debate junto con las intervenciones de las demás instituciones participantes.

El **cuarto** encuentro tuvo como objetivo retroalimentar y fortalecer los acuerdos alcanzados, incorporando la experiencia y el enfoque técnico de los **organismos de control y asesoramiento de la Provincia**. Participaron el Asesor General de Gobierno, el Contador General y representantes de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, quienes brindaron observaciones y aportes fundamentales para la elaboración del Anteproyecto.



La **quinta** reunión se centró en métodos innovadores para la **resolución de controversias** en la ejecución de contratos de obra pública. El objetivo fue identificar y analizar propuestas y experiencias que permitan prevenir disputas, reducir la judicialización y garantizar la continuidad de las obras. Participaron especialistas del BID y el Vicepresidente de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás, Zárate, Campana, Pergamino y Junín, quienes compartieron buenas prácticas internacionales y judiciales, destacando mediación, juntas de prevención y paneles técnicos. Se analizaron desafíos específicos de Argentina, como la baja utilización de estos mecanismos y la resistencia cultural, y se destacó la importancia de incluir los costos de prevención de conflictos en los presupuestos, fomentar la colaboración entre administración, poder judicial y contratistas, y usar datos para mejorar la eficiencia en la gestión de controversias.

El **sexto** encuentro estuvo dedicado a incorporar la perspectiva de **Triple Impacto** en el anteproyecto de Ley de Obra Pública, integrando los enfoques de integridad, desarrollo sostenible y género y diversidad. Si bien estos ejes fueron abordados de manera transversal a lo largo de todo el proceso, en esta reunión se convocó especialmente a los tres grupos de trabajo del Observatorio vinculados a cada una de estas temáticas, con el objetivo de sumar nuevas miradas técnicas, académicas y sociales.

Para ello, se contó con las exposiciones de Fundación Poder Ciudadano (Eje de Integridad, Transparencia y Gobierno Abierto); el Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral (Eje de Desarrollo Sostenible); el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (Eje de Género y Diversidad). Como resultado, se identificaron y consensuaron mecanismos, cláusulas y principios para garantizar que el enfoque de triple impacto quede efectivamente reflejado en el texto de la Ley.

A continuación, se presentan los **aportes y recomendaciones** realizados por las instituciones del Observatorio que integran este grupo de trabajo, organizados en función de cada herramienta trabajada y de los principales aspectos abordados. **Los aportes incorporados en la última reunión se destacan en negrita.**

Aportes institucionales y recomendaciones

Anteproyecto de Ley de Obra Pública de la Provincia de Buenos Aires

Principios rectores y marco normativo

- Diseñar una ley con visión de largo plazo (mínimo 40 años), capaz de adaptarse a cambios tecnológicos, económicos y sociales.
- Fortalecer el enfoque del usuario final, comprendiendo e incorporando en todas las contrataciones el concepto de valor público de la infraestructura.



- Garantizar que la implementación de la nueva ley se realice de manera progresiva y realista, teniendo en cuenta las capacidades institucionales, técnicas y del sector privado, evitando generar barreras de entrada excesivas en la etapa inicial.
- Incorporar la noción de “valor por dinero” para evaluar el contrato a lo largo de su ciclo de vida.
- Diseñar una nueva ley que actúe como pilar normativo del régimen de contratación pública, consolidando un sistema legal integral que ordene y sistematice sus componentes, y que a su vez brinde una base flexible para la actualización coherente de otros instrumentos, como los pliegos generales y particulares, evitando rigideces que obstaculicen su evolución.
- Incorporar principios de previsibilidad, continuidad y flexibilidad para fortalecer la planificación de largo plazo.
- Definir principios generales en la ley y dejar aspectos operativos y técnicos al desarrollo reglamentario.
- Promover un modelo de contratación pública que trascienda la mera ejecución de obras, considerando de forma integral sus impactos ambientales, económicos y sociales.
- Tomar en cuenta experiencias previas de modernización y transparencia, entendiendo que la existencia de marcos legales sólidos no garantiza por sí sola la efectividad de los procesos.
- Incorporar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción como marco orientador.
- Clarificar la normativa aplicable según la fuente de financiamiento de la obra (provincial, nacional u organismos internacionales de crédito).
- Redefinir el ámbito de aplicación de la Ley N° 6021 para precisar qué contratos están incluidos o excluidos (por ejemplo, contratos de mantenimiento y reparación de obras públicas).
- Regular mecanismos para atender emergencias económicas y preservar la ecuación económico-financiera de los contratos, más allá de la redeterminación de precios.
- Incorporar reglas claras sobre el cómputo de plazos en la Ley.
- Establecer un marco legal unificado para garantías en contrataciones.
- Modernizar el derecho administrativo para habilitar mecanismos alternativos de resolución de controversias dentro del marco local.

Simplificación, normalización y mejora continua de los procesos

- Prever en los procesos prórrogas razonables sin volverse ineficaces y evitar paralizaciones de obras.
- Reducir y simplificar los pasos administrativos, especialmente en procesos como la redeterminación de precios, para garantizar la viabilidad y ejecución efectiva de las obras.
- Garantizar plazos adecuados y procesos expeditivos para evitar contrataciones eternas o paralizadas.
- Actualizar el marco normativo acompañado del fortalecimiento y adecuación de los procesos internos del Ministerio, simplificando procedimientos y reduciendo cargas burocráticas sin perder los controles de transparencia y trazabilidad, para garantizar la efectiva implementación de las reformas.
- Establecer límites claros para la subcontratación.
- Diferenciar y aprovechar el conocimiento explícito y el conocimiento tácito en la gestión de los procesos.
- Unificar procedimientos, tomando de modelo la Ley N° 13.981, de manera que contratistas y proveedores enfrenten procesos similares.
- Incluir la intervención de los organismos de control y asesoramiento en la aprobación de los pliegos (evitando observaciones en etapas tardías).
- Plantear mecanismos sumarisísimos para realizar obras menores o de monto bajo, de manera que haya correlación entre el costo de operación y de la obra.



- Establecer mecanismos para prever las ampliaciones de obra, sin tener que recurrir a la contratación directa por emergencia como solución.
- Establecer la descentralización o concentración en la ejecución de obra pública según especialidad técnica.
- Armonizar el régimen de adicionales (art. 7) con la potestad de modificación unilateral (Art. 33 y 34), considerando una mayor flexibilidad en los porcentajes permitidos.

Criterios de adjudicación y evaluación de ofertas

- Evaluar ofertas más allá del criterio económico, incorporando antecedentes, calidad técnica, cumplimiento de normativa y aportes en seguridad, ambiente e higiene.
- Tener en cuenta el cumplimiento efectivo de las empresas en obras anteriores similares como requisito para adjudicar.
- Precisar márgenes de discrecionalidad y de la fundamentación en la adjudicación.
- Evaluar ofertas mediante análisis preliminar, elegibilidad y criterios de calificación.
- Evitar adjudicar exclusivamente por menor precio, salvo justificación fundada.
- Incorporar exigencias de capacitación y seguridad.
- Incluir sistemas de puntaje ponderado (técnico-económico) para selección de ofertas.
- Objetivar los criterios de adjudicación para permitir que se consideren factores más allá del precio más bajo, siempre que estén preestablecidos y justificados
- Discutir un mecanismo innovador que permita analizar las conductas e incumplimientos de las contratistas en el desarrollo de la ejecución de las obras en otras jurisdicciones u obras.
- Fortalecer el rol del Registro de Licitadores, que debe tener rango legal y competencias claras, de modo que la evaluación de capacidades técnico-financieras de los contratistas se resuelva en la adjudicación de las ofertas.

Resolución de controversias

- Incluir mecanismos de resolución alternativa de conflictos: componedores, árbitros o instituciones técnicas independientes, como universidades.
- Incorporar regulaciones claras sobre neutralizaciones de obra.
- Establecer procedimientos que eviten acumulación de costos por servicios no interrumpidos durante etapas de cierre administrativo.
- Incorporar cláusulas claras de resolución de conflictos durante la ejecución y procedimientos de mediación temprana.
- Prever mecanismos de reconocimiento de gastos improductivos en neutralizaciones de obra.
- Regular la neutralización de la obra pública y la rescisión por un mutuo acuerdo, conforme el principio de continuidad de las obras públicas.
- Establecer procedimientos para la liquidación final y cierre de los contratos de obra.
- Incorporar mecanismos de resolución de controversias desde su firma.
- Priorizar métodos alternativos como mediación, conciliación y *dispute boards* antes de acudir a la justicia.
- Crear registros o *rosters* de profesionales disponibles para actuar rápidamente ante controversias.
- Asegurar que los mecanismos sean rápidos, plurales y con expertos.
- Reservar procedimientos sumarísimos o incidentales para resolver cuestiones jurídicas urgentes o simples.
- Crear mecanismos judiciales ágiles y eficaces que complementen los mecanismos alternativos.



- Garantizar el control judicial pleno pero eficiente de los actos administrativos vinculados a controversias.
- Incorporar mecanismos de monitoreo y cumplimiento de sentencias en la etapa de ejecución.
- Analizar integralmente los costos de la judicialización de las controversias en la ejecución de los contratos de obra pública y su impacto sobre el interés público.
- Promover el cambio cultural en la gestión contractual, privilegiando la prevención sobre el conflicto.
- Revisar y armonizar los modelos de contratación interna con estándares internacionales para la resolución de controversias.
- Aprovechar las experiencias internacionales (Perú, Brasil, Ecuador) para adaptar buenas prácticas locales en la resolución de controversias.
- Diseñar contratos abiertos o de disponibilidad que faciliten la contratación inmediata de expertos.
- Establecer protocolos claros de comunicación entre contratistas, supervisores y organismos de control.
- Evaluar de manera sistemática la eficiencia y satisfacción de los mecanismos alternativos implementados, ajustándolos según resultados.

Integridad, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas

- Incluir en la ley mecanismos de transparencia efectiva y rendición de cuentas como función inherente a la gestión.
- Evitar una concepción burocrática de la rendición de cuentas; debe ser un proceso continuo, con trazabilidad y valor agregado.
- Reforzar los controles durante la ejecución y no sólo al final de la obra.
- Incluir principios básicos de integridad pública en la ley (conflicto de intereses, participación, responsabilidad).
- Incorporar mecanismos de participación ciudadana, especialmente en obras de gran impacto ambiental.
- Fortalecer la transparencia en la gestión, incluyendo información sobre beneficiarios finales de las empresas y procesos participativos en todas las etapas del ciclo de la Obra Pública.
- Exigir la adopción de programas de integridad empresarial según la Ley N° 27.401.
- Establecer sanciones claras ante incumplimientos ambientales o de integridad (multas, suspensiones).
- Garantizar igualdad de trato y competencia leal.
- Incorporar mecanismos de control externo y auditoría preventiva.
- Fomentar participación temprana mediante consultas públicas al pliego.
- Asegurar igualdad entre contratistas mediante un régimen de sanciones claro y accesible.
- Fortalecer la transparencia mediante procesos de mejora continua y certificación de calidad.
- Asegurar la transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas en la aplicación de mecanismos alternativos para la resolución de controversias.
- Promover una cultura de gestión no confrontacional en la ejecución de las obras.
- Crear organismos especializados de seguimiento para supervisar conflictos y cumplimiento de contratos.
- Aprovechar los datos de litigios y controversias judicializadas para prevenir conflictos futuros.
- Asegurar la imparcialidad, idoneidad y solvencia técnica de los miembros de tribunales y paneles técnicos para la resolución de controversias.
- **Acompañar la ley de la implementación de un sistema de integridad con los pilares de ética pública, transparencia activa, participación ciudadana y rendición de cuentas.**



- **Establecer cláusulas anticorrupción, mecanismos para prevenir conflictos de interés, sistemas de denuncias y sanciones, y auditorías permanentes.**
- **Incorporar la obligación de análisis de riesgos de corrupción en la etapa de planificación de las obras, identificando vulnerabilidades y “banderas rojas”.**
- **Reforzar los mecanismos de acceso a la información pública y publicación proactiva de datos abiertos (siguiendo estándares COST, OCP, PIDA).**
- **Exigir a las empresas contratistas la presentación de programas de integridad y transparencia, registrados en el Registro de Constructores, para evitar la duplicación de trámites.**
- **Incluir en la ley la creación o fortalecimiento de una unidad de integridad y transparencia específica para la obra pública.**
- **Incorporar herramientas de control y participación social, como contadurías o veedurías ciudadanas, en proyectos de gran impacto.**
- **Promover la figura de pactos de integridad para obras estratégicas, con observadores externos (universidades, organizaciones civiles) que monitoreen compromisos éticos, sociales y ambientales.**
 - **Incorporar mecanismos innovadores de control y participación ciudadana en obras críticas o de alto riesgo.**
- **Fortalecer la capacitación continua de funcionarias y funcionarios públicas en integridad, transparencia y gestión ética.**
- **Garantizar la interoperabilidad de sistemas y registros para consolidar información sobre contratistas y programas de integridad.**

Sostenibilidad

- Incorporar el enfoque de sostenibilidad como principio transversal.
- Establecer que las obras deban contar con un plan de gestión ambiental y estándares mínimos en eficiencia energética e hídrica.
- Proponer beneficios (no necesariamente fiscales, pero sí contractuales o en evaluación) para quienes utilicen tecnologías limpias o materiales reciclados.
- Avanzar en un sistema de trazabilidad ambiental que permita evaluar impactos durante todo el ciclo de obra.
- Establecer incentivos para empresas que cumplan con políticas de género y sostenibilidad.
- Recolectar información sobre brechas de género para aplicarla en políticas públicas.
- Priorizar utilización de insumos y materiales de cercanía para reducir huella de carbono.
- Incorporar métricas claras y objetivas de sostenibilidad, considerando sus tres dimensiones (económica, social y ambiental), para reducir la subjetividad en su aplicación.
- Reconocer que las y los ciudadanos de las comunidades cercanas a las obras son los más impactados por la sostenibilidad de las contrataciones, por lo que deben contemplarse criterios que reflejen ese impacto local.
- Incluir criterios de sostenibilidad en el Registro de Licitadores y en la evaluación de ofertas.
- **Incorporar el enfoque de sostenibilidad como principio transversal, con sus cuatro dimensiones: ambiental, social, institucional y económico-financiera.**
 - **Alinear el anteproyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular los ODS 7, 8, 9, 11, 12 y 13, y las metas 12.6 y 12.7 sobre producción y compras públicas sostenibles.**



- Establecer el uso eficiente de recursos naturales y la conservación ambiental como principios rectores del ciclo de obra.
- Incluir la evaluación de impacto ambiental durante todo el ciclo de vida de la obra, no sólo en su inicio.
 - Incorporar un índice climático o de resiliencia que contemple los cambios ambientales y permita la adaptación de las obras a desastres naturales y variaciones del entorno.
 - Exigir que las obras públicas cuenten con planes de gestión ambiental y estándares mínimos en eficiencia energética e hídrica.
- Promover el uso de materiales e insumos de cercanía para reducir la huella de carbono.
- Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y social en el Registro de Licitadores y en la evaluación de ofertas.
 - Definir el concepto de “proveedor sostenible” e incluir mecanismos de evaluación ambiental, social y económica en la adjudicación.
- Considerar mecanismos de compras estratégicas y sostenibles, tomando como referencia experiencias internacionales (República Dominicana, Chile, Francia, EE.UU.) y locales (Mendoza, Godoy Cruz, Rosario).
 - Incluir incentivos (contractuales o de puntaje) a empresas con certificaciones ambientales, prácticas de triple impacto o uso de materiales reciclados.
- Establecer un sistema de trazabilidad ambiental que permita medir y publicar los impactos durante todo el ciclo de vida de la obra.
- Promover la adopción de herramientas de autoevaluación de sostenibilidad de proveedores (como la herramienta HAPS desarrollada por la OEA y el BID).
 - Incorporar en la ley la noción de ciclo de vida de la obra como criterio de planificación, evaluación y mantenimiento.

Género y Diversidad

- Incorporar la perspectiva de género y diversidad como principio transversal en la ley y en todas las etapas del ciclo de obra.
- Promover la igualdad de oportunidades profesionales en roles técnicos, de dirección y de inspección, garantizando equidad en la representación técnica.
- Asegurar condiciones seguras y adecuadas de trabajo para mujeres y diversidades en obra, incluyendo instalaciones sanitarias y espacios de higiene apropiados.
- Incorporar disposiciones que garanticen continuidad laboral durante etapas de embarazo avanzado o licencias de cuidado, sin pérdida de derechos ni responsabilidades.
- Incluir la figura de profesional auxiliar para casos de embarazo, discapacidad temporal o situaciones especiales, preservando la participación en obra.
- Reforzar la visibilización de las mujeres profesionales en la historia y práctica de la arquitectura, la ingeniería y la obra pública.
 - Incorporar la perspectiva de género en la comunicación visual y simbólica de las obras (por ejemplo, cartelería con mensajes inclusivos como “En esta obra respetamos a las mujeres”).
- Promover políticas de inclusión laboral de mujeres, jóvenes y diversidades en las empresas contratistas, otorgando puntaje diferencial en las evaluaciones.



Innovación y transformación digital

- Facilitar la incorporación de herramientas de innovación y digitalización en el diseño, seguimiento y evaluación de obras públicas.
- Recuperar experiencias previas exitosas de monitoreo técnico por parte de universidades, especialmente en obras pequeñas.
- Promover mecanismos de seguimiento en tiempo real, con aplicaciones móviles, imágenes satelitales o tecnologías disponibles.
- Plantear al uso de la tecnología como un medio para simplificar y no como obstáculo.
- Aprovechar las oportunidades que ofrece el avance de la inteligencia artificial, pero advirtiendo que no puede aplicarse sin antes fortalecer los sistemas digitales internos.
- Los procesos de digitalización deben considerar la capacidad real de los organismos para gestionarla eficazmente.
- Facilitar capacitación en nuevas metodologías de evaluación y licitación digital.
- Explorar uso de inteligencia artificial para trazabilidad y análisis de ofertas.
- Reforzar la importancia de la trazabilidad y la gobernanza de los datos, asegurando su integración y evitando la dispersión de información.
- Digitalizar y automatizar información clave, incluyendo trazabilidad de políticas transversales (género, sostenibilidad).
- Impulsar la digitalización de la gestión de contrataciones, incluyendo la automatización de información clave -como declaraciones juradas- para facilitar el seguimiento de políticas transversales, como género y sostenibilidad.
- Replicar experiencias exitosas de estandarización de pliegos y contratación electrónica.
- Ensamblar sistemas de gestión contable y de infraestructura para agilizar aprobaciones y controles.
- Prever la contratación electrónica y los canales electrónicos de comunicación con rango legal para fomentar la transparencia y celeridad.
- Aprovechar la tecnología y la gestión de datos para prevenir y reducir la litigiosidad.
- Crear observatorios y bases de datos públicas para monitorear los mecanismos de prevención y resolución de controversias.
- Diseñar mecanismos digitales para la gestión eficaz y transparente de los conflictos.

Planificación estratégica, programación presupuestaria y proyecto

- Establecer un plan de infraestructura que trascienda gestiones políticas, con una cartera de obras estratégicas con financiamiento asegurado.
- Determinar un porcentaje mínimo obligatorio del presupuesto para ese plan estratégico y un fondo flexible para emergencias o cambios de contexto.
- Incorporar el concepto de “costo de no hacer” como criterio técnico para evitar demoras innecesarias o postergaciones de bajo impacto presupuestario pero alto costo social.
- Jerarquizar la etapa del proyecto: la mayoría de los problemas en obra derivan de diseños deficientes o subestimados.
- Promover validación técnica por parte de universidades, colegios profesionales u otras instituciones públicas.
- Establecer criterios que permitan valorar técnicamente más de una alternativa de solución por proyecto.
- Reconocer que no todos los organismos estatales tienen capacidad de proyectar con el mismo nivel de profundidad: incorporar esquemas colaborativos.



- Exigir proyectos ejecutivos completos o definir alcances claros en caso de anteproyectos.
- Liberar previamente las trazas y sitios de emplazamiento.
- Promover que los proyectos puedan prever distintas versiones técnicas y presupuestarias, para adecuarse a los recursos disponibles sin perder funcionalidad.
- Incluir un porcentaje específico para el mantenimiento dentro del período de garantía, con emisión de certificados de pago que incentiven la presencia del contratista.
- Reconocer la importancia del “proyecto” como punto crítico: muchos de los problemas en obras derivan de deficiencias en la calidad del diseño original.
- Incorporar las buenas prácticas ambientales y de integridad en el Registro de Licitadores.
- Establecer la obligatoriedad de evaluaciones concomitantes para corregir desvíos y mejorar procesos.
- Presupuestar los costos de prevención y resolución de controversias dentro del valor total de la obra.
- Incentivar la adopción de seguros o garantías específicas para cubrir riesgos derivados de controversias.
- Incluir el costo de la prevención de conflictos como parte estructural del contrato.

Empleo, formación y desarrollo local

- Reforzar las condiciones laborales en las obras públicas: seguridad, cobertura previsional, aplicación de leyes laborales.
- Implementar un sistema de contratación que favorezca la inclusión de jóvenes, mujeres y personas migrantes.
- Integrar los marcos normativos que rigen la seguridad e higiene, pensiones y previsión, como parte del texto de la ley.
- Defender el “compre bonaerense” y la compra local como estrategia de desarrollo económico.
- Asegurar el cumplimiento de legislación laboral y de seguridad e higiene.
- Fomentar el desarrollo de proveedores y contratistas locales como parte de una estrategia de arraigo productivo y empleo formal en la Provincia, no trabajadores “golondrina”, otorgándoles puntaje adicional.
- Favorecer continuidad laboral en las zonas de influencia de la obra.
- Capacitar a los actores de la contratación pública en técnicas de negociación y gestión de conflictos.

Experiencias y buenas prácticas

- Incorporar referencias y aprendizajes de experiencias internacionales, provinciales y locales que promuevan la sostenibilidad, la integridad y la innovación.
 - **Reconocer las buenas prácticas de Francia, donde las empresas contratistas deben adherir a un código de conducta ambiental antes de iniciar la ejecución de la obra, con monitoreo de cumplimiento durante su desarrollo.**
 - **Considerar el modelo de Estados Unidos, en el que la Agencia Federal de Carreteras realiza una autoevaluación anual sobre sostenibilidad, mantenimiento e impacto ambiental de la infraestructura existente.**
 - **Recuperar la experiencia de Chile, que creó una certificación nacional para edificaciones sostenibles en el ámbito público.**
 - **Tomar como referencia la experiencia de la República Dominicana, donde la ley de obra pública incorpora la integridad y transparencia como área de control regulatorio y cuenta con un manual de compras públicas sostenibles elaborado con apoyo del BID.**
 - **Integrar aprendizajes de experiencias regionales como el trabajo conjunto entre la**



Universidad Austral, el BID y el Ministerio de Infraestructura de Paraguay en la elaboración de lineamientos de compras sostenibles (Manual...)

- **Incorporar experiencias nacionales destacadas:**
 - **Mendoza y Godoy Cruz, con criterios de sostenibilidad e innovación en la evaluación de ofertas y puntaje diferencial a empresas con triple impacto.**
 - **Rosario, con ordenanzas que regulan la compra pública innovadora y sostenible.**
- **Tomar en cuenta las recomendaciones de la OEA en materia de gobierno electrónico y gestión de compras públicas, impulsando la formación de funcionarias y funcionarios en esos cursos.**
- **Referenciar el enfoque de la Nueva Bauhaus Europea, que promueve la preservación de edificaciones y materiales existentes como estrategia ambiental y cultural.**

Pliego con perspectiva de Integridad, Desarrollo Sostenible y Género y Diversidad

Simplificación, Normalización y Mejora de los Procesos

- Coordinar el diseño de los pliegos con las áreas ejecutoras para asegurar su viabilidad operativa, facilitando la gestión interna del Ministerio mediante capacitación y soporte técnico.
- Garantizar que los pliegos reflejen fielmente los principios y enfoques de la nueva ley de Obra Pública (en proceso de trabajo), que constituye su fundamento legal.
- Asegurar que los proyectos licitados sean claros y precisos desde el inicio, evitando confusiones posteriores en la cotización, evaluación y contratación.
- Establecer plazos estrictos y realistas para los procesos administrativos, reconociendo la importancia de responder oportunamente a las necesidades ciudadanas, especialmente en obras de emergencia o alta prioridad.
- Simplificar procedimientos sin afectar la transparencia ni la trazabilidad, considerando la complejidad de los actores involucrados: ciudadanía, empresas contratistas y organismos ejecutores.
- Implementar un sistema de gestión claro y ágil que facilite la aplicación de los pliegos, con controles internos que detecten errores sin obstaculizar el avance de los procesos.
- Garantizar la coherencia entre las cláusulas del pliego y los procesos digitales y operativos internos del Ministerio, promoviendo una cultura organizacional orientada a la mejora continua.
- Capacitar permanentemente a los equipos responsables para mejorar la comprensión y aplicación de la normativa y procesos, facilitando la comunicación entre áreas y con actores externos.
- Evaluar el impacto de las herramientas tecnológicas para evitar que se conviertan en barreras para proveedores locales o de economías regionales.

Perspectiva de Integridad y Transparencia

- Promover la participación ciudadana en todas las etapas, especialmente en obras con impacto ambiental crítico.
- Consolidar la mirada sobre la centralidad de la ciudadanía como beneficiaria final.
- Incorporar pautas claras de integridad que guíen plazos y procedimientos.
- Establecer cláusulas que promuevan la transparencia en las empresas contratistas.
- Implementar tecnologías que minimicen la discrecionalidad al reducir el contacto directo entre proveedores y administradores.



- Difundir de forma clara y accesible la información sobre los procesos de contratación y ejecución para fomentar la rendición de cuentas.
- Promover procesos participativos abiertos que permitan incorporar particularidades de cada obra.
- Diseñar procesos y plataformas digitales inclusivas que faciliten la participación efectiva de empresas regionales y locales en las licitaciones.

Perspectiva de Desarrollo Sostenible

- Incorporar la sostenibilidad como componente fundamental del pliego.
- Priorizar la seguridad industrial real y efectiva en obra como requisito indispensable.
- Fortalecer la evaluación y registro de empresas licitantes, promoviendo buenas prácticas ambientales y de integridad.
- Aplicar la suspensión inmediata y preventiva ante incumplimientos de normativas ambientales.
- Incorporar indicadores públicos y medibles de desempeño en materia ambiental, social y de género.
- Considerar el desarrollo local y regional como componente clave en la planificación de las obras públicas, promoviendo la participación de proveedores y empresas de dichas áreas.
- Concebir la obra pública como una herramienta integral de formación territorial que equilibre necesidades técnicas con infraestructura accesible e inclusiva.
- Incorporar en la ponderación de los pliegos criterios que reflejen compromisos reales y verificables, más allá de declaraciones de intención o checklists.
- Evaluar de manera específica los riesgos ambientales, sociales y de integridad asociados a cada obra, incluyendo medidas concretas para mitigarlos.

Perspectiva de Género y Diversidad

- Generar incentivos para empresas que incorporen la perspectiva de género en sus políticas.
- Establecer multas por incumplimiento de las políticas de género y desarrollo sostenible.
- Considerar el impacto social de la movilidad laboral en las dinámicas familiares y comunitarias al diseñar procesos de contratación.
- Incorporar criterios inclusivos y sensibles en la contratación de personal para promover la estabilidad y el sostenimiento de los hogares afectados por la movilidad.
- Fomentar políticas laborales que contemplen la diversidad familiar y social de las personas contratadas, con un enfoque integral de inclusión.

Resumen de los encuentros del Grupo de Trabajo

Primera reunión | 24 JUN

-
- **Presentación del grupo de trabajo:** objetivo, iniciativas, metodología de trabajo y próximas reuniones en el marco del Plan Anual del Observatorio de Obras y Servicios Públicos.
 - **Revisión de la Ley de Obras Públicas.** introducción; situación actual; modelo de evaluación MAPS; brechas identificadas; elaboración participada de normas; lineamientos del Anteproyecto; resultados esperados.
 - **Espacio de intercambio entre las y los integrantes del grupo de trabajo a partir de los siguientes tópicos:** principios rectores y marco normativo; gestión del procedimiento de contratación; resolución de conflictos; integridad, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas; sostenibilidad e innovación y transformación digital.



• Conclusiones de la reunión y próximos pasos.

Expositoras/es

- Guillermo Sauro - Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del MISP.

Intervenciones

- Fernando Marchione - Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) Delegación Provincia de Buenos Aires.
- Alejandro Metro - CAMARCO Delegación Provincia de Buenos Aires.
- Pablo Marinangelli - Universidad Nacional del Sur.
- Daniel Hugo Delpino - Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.
- Fabián de la Fuente - Universidad Nacional de San Martín.
- Eduardo Araujo Duffy - Asociación Argentina de Estudios de la Administración Pública (AAEAP).
- Damián Sanmiguel - Fundación UOCRA.
- Patricio Gerbi, Cámara Argentina de la Construcción - Delegación Mar del Plata (CAMARCO).
- Miriam Ivanega - Observatorio de Contratación Pública de la Universidad Austral.
- Inés Castresana - Fundación Poder Ciudadano.

Segunda reunión | 18 JUL

- **Punto de partida.** Revisión de los enfoques claves identificados en la reunión anterior.
- **Recopilación de aportes.** Consensos arribados a través de los aportes efectuados por los referentes de las distintas instituciones del Eje de Simplificación a través del formulario enviado oportunamente: criterios para la selección y evaluación de ofertas; mejora y regulación del procedimiento contractual; simplificación de procesos y reducción de plazos; Integridad, Participación y Control Ciudadano; Desarrollo Sostenible; y Género y Diversidad.
- **Lineamientos para modernizar la contratación pública con integridad, transparencia y eficiencia.**
- **Presentación del Pliego con perspectiva de Integridad, Desarrollo Sostenible y Género y Diversidad.** Consideraciones generales, objetivos y componentes.
- **Espacio de intercambio y generación de consensos** entre participantes sobre los contenidos del nuevo modelo de pliego. Identificación de cláusulas y condiciones claves a incorporar.
- **Conclusiones de la reunión y próximos pasos.**

Expositoras/es

- Miriam Ivanega - Directora de Maestría en Derecho Administrativo del Observatorio de Contratación Pública de la Universidad Austral.
- Natalia Torres - Directora Provincial de Integridad y Transparencia del MISP.
- Astor Rodríguez - Director Provincial de Compras y Contrataciones del MISP.
- Selene Ullua - Asesora de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del MISP.

Intervenciones

- Alejandro Metro - CAMARCO - Delegación Provincia de Buenos Aires.
- Inés Castresana - Fundación Poder Ciudadano.
- Fabián de la Fuente - Universidad Nacional de San Martín.



- Javier Saenz Core – Universidad Nacional del Sur.
- María Pía Vallarino - Directora Provincial de Género y Diversidad en Infraestructura y Servicios Públicos del MISP.

Tercera reunión | 22 AGO

- **Introducción al sistema vigente de criterios de adjudicación.**
- **Modernización de los criterios de adjudicación.**
- **Espacio de intercambio y generación de consensos** entre participantes en relación a los criterios de adjudicación.
- **Conclusiones de la reunión y próximos pasos.**

Expositoras/es

- Alejandro Metro – CAMARCO - Delegación Provincia de Buenos Aires.
- Jorge Muratorio - Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral.
- Camila Cajade – Asesora de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del MISP.

Intervenciones

- Eduardo Araujo Duffy – AAEP.
- Inés Castresana - Fundación Poder Ciudadano.
- Javier Saenz Core – Universidad Nacional del Sur.
- Daniel Delpino – Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

Cuarta reunión | 30 SEP

- **Introducción al marco normativo actual.**
- **Experiencias, recomendaciones y enfoques de los Organismos de Asesoramiento y Control para la modernización de la Ley N° 6021:**
 - Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
 - Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.
 - Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires.
- **Espacio de intercambio entre las y los integrantes del grupo de trabajo.**
- **Conclusiones de la reunión y próximos pasos.**

Expositoras/es

- Guillermo Sauro - Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del MISP.
- Santiago Pérez Teruel - Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
- Carlos Francisco Baleztena - Contador General de la Provincia de Buenos Aires.
- Blas Szelagowski y Lucas Zudaire - Directores en la Subsecretaría en lo Administrativo y Contencioso de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires.

Intervenciones

- Alejandro Metro - CAMARCO, Delegación Provincia de Buenos Aires.
- Ariel Notta - Universidad Pedagógica Nacional.



- Salvador Squillacioti - Universidad Pedagógica Nacional.
- Sebastián Álvarez - Universidad Nacional de Luján.

Quinta reunión | 16 OCT

- **Bienvenida y encuadre de trabajo.**
- **Buenas prácticas, experiencias y recomendaciones para la resolución de controversias en la Obra Pública.**
 - Banco Interamericano de Desarrollo.
 - Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás, Zárate, Campana, Pergamino y Junín.
- **Espacio de intercambio entre las y los integrantes del grupo de trabajo.**
- **Conclusiones de la reunión y próximos pasos.**

Expositoras/es

- Roberto Laguado Giraldo, Especialista Senior de Adquisiciones – Coordinador Regional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Marcelo José Schreginger - Vicepresidente de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás, Zárate, Campana, Pergamino y Junín.

Intervenciones

- Daniel Hugo Delpino – Miembro del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.
- Ricardo Barreiro Deymonnaz - Director de la *Dispute Resolution Board Foundation*, Región 4, América Latina.
- Matías Rodríguez - Coordinador de la Dirección de Proyectos Sectoriales y Especiales del MISP.
- Paola Laurenzano – Referente del Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral.
- Fernando Mercau – Presidente del PROMEI.
- Andrea Rodríguez Uzandizaga – Asesora de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal.

Sexta reunión | 31 OCT

- **Bienvenida y encuadre de trabajo**
- **Aportes y miradas para una Ley de Obra Pública con Triple Impacto:**
 - Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral.
 - Fundación Poder Ciudadano.
 - Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (CAPBA).
- **Espacio de intercambio entre las y los integrantes del grupo de trabajo.**
- **Conclusiones de la reunión y próximos pasos.**

Expositoras/es

- María Belén Aliciardi, coordinadora de la maestría en política, derecho y gestión ambiental de la Universidad Austral.
- Inés Castresana, coordinadora de sector privado y compliance en Fundación Poder Ciudadano.
- Soledad del Cueto, vocal titular del consejo directivo de CAPBA.



Intervenciones

- Javier Sáenz Core – Universidad Nacional del Sur.
- María Pia Villarino - Directora Provincial de Género y Diversidad en Infraestructura y Servicios Públicos.
- Natalia Torres - Directora Provincial de Integridad y Transparencia.
- María Belén Aliciardi, coordinadora de la Maestría en Política, Derecho y Gestión Ambiental de la Universidad Austral.

Link de interés:

[Recursos del Grupo de Trabajo](#)



Anexo. Listado de referentes institucionales e invitadas/os a reuniones

Referentes institucionales del Eje “Simplificación, Normalización y Mejora de los Procesos”

Luciana Girotto – AAEAP.

Eduardo Araujo Duffy – AAEAP.

Erika Cintio - Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería (CADECI).

Fernando Marchione - CAMARCO - Delegación Provincia de Buenos Aires.

Alejandro Metro - CAMARCO - Delegación Provincia de Buenos Aires.

Marcela Analía Rodríguez - CAMARCO - Delegación Provincia de Buenos Aires.

Martín Russo - CAMARCO - Delegación Provincia de Buenos Aires.

Matías Orellano - Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

Mercedes Oraison - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Jorge Jurado - Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

Miriam Ivanega - Observatorio de Contratación Pública de la Universidad Austral.

Marcos Serrano - Observatorio de Contratación Pública de la Universidad Austral.

Inés Castresana - Fundación Poder Ciudadano.

Ariel Somoza - Universidad Nacional de Avellaneda.

Pablo Baigorria - Universidad Nacional del Delta.

Patricia Morales - Universidad Nacional de Hurlingham.

Micaela Quinteros - Universidad Nacional de José Clemente Paz.

Diego Larsen - Universidad Nacional de La Plata.

Mariana Ugarte - Universidad Nacional de Lanús.

Mariana Passarello - Universidad Nacional del Noroeste.

Christian Zonzini - Universidad Nacional de San Martín.

Daniel Horacio de la Iglesia - Universidad Provincial del Sudoeste.

Referentes institucionales del Eje “Integridad, Transparencia y Gobierno Abierto”

Marína Rocheteau – AAEP.

Romina Paola Gala - CLACSO.

Florencia Ayelén Fole - Universidad Nacional de Hurlingham.

Lihuen Carlos Arscone Gasser - Universidad Nacional de Lanús.

Referentes institucionales del Eje “Desarrollo Sostenible”

Marina Rocheteau – AAEP.

Verónica Pérez - Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

Natalia Cappelletti - Universidad Nacional de Avellaneda.

Antonio Trigo Oural – Universidad Nacional de Hurlingham.

Ana Cruz Fardaus – Universidad Nacional de Luján.

María Sol Quiroga – Universidad Nacional de Lanús.

Referentes institucionales del Eje “Género, Diversidad y Políticas de Cuidado”

Verónica Pérez - Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

Ignacio Garaño - Universidad Nacional de Avellaneda.



María José Filippelli – Universidad Nacional de Avellaneda.
Rosa Natalia Aldezabal - Universidad Nacional de Lanús.
Vanina Soledad García - Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.
Clara Mayaud – UOCRA Mujeres.

Especialistas invitadas/os

Aranzazu Arangui – AAEP.
Diego Furnari – AAEP.
Santiago Pérez Teruel - Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
Mariano Puente - Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
Celeste Fernández - Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).
Marcelo Schreginger – Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de San Nicolás, Zárate Campana, Pergamino y Junín.
Diego Moguiliansky – CAMARCO - Delegación Bahía Blanca.
Candelaria Costa – CAMARCO - Delegación Mar del Plata.
Patricio Gerbi – CAMARCO - Delegación Mar del Plata.
Ignacia Scafati - CAMARCO - Delegación Provincia de Buenos Aires.
Daniel Hugo Delpino - Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.
Soledad del Cueto - Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.
Carlos Francisco Baleztena - Contador General de la Provincia de Buenos Aires.
Alejandro Firpo - Contaduría General de la Provincia.
Daiana Kalaczuk - Contaduría General de la Provincia.
Elsa Alvarez - Contaduría General de la Provincia.
Fabian Pergiacomi - Contaduría General de la Provincia.
Federico Prando - Contaduría General de la Provincia.
Florencia Diaz - Contaduría General de la Provincia.
Juan Ignacio Gainza - Contaduría General de la Provincia.
Juan Pablo Ruiz Alagia - Contaduría General de la Provincia.
Luisina Matrella - Contaduría General de la Provincia.
Marcela Guarino - Contaduría General de la Provincia.
Mariana Botteri - Contaduría General de la Provincia.
Patricia Verónica Terni - Contaduría General de la Provincia.
Priscila Provenzano - Contaduría General de la Provincia.
Sandra Ileana Merenda - Contaduría General de la Provincia.
Silvia Novello - Contaduría General de la Provincia.
Matías Galán - Contaduría General de la Provincia.
Florencia Caffarone - Democracia en Red.
Ricardo Barreiro Deymonnaqz - *Dispute Resolution Board Foundation*, Región 4, América Latina.
Maria Jose Rueda - Clínica Jurídica de Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata.
Wanda Fraiman - Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Blas Szlagowski - Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires.
Lucas Zudaire - Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires.
Alejandro Tesoro - Fundación UOCRA.
Cecilia Ghigliazza - Fundación UOCRA.



Damián Sanmiguel - Fundación UOCRA.

Karin Vallve - Fundación UOCRA.

Emilio Sessa - Laboratorio de Investigación en Teoría y Práctica Arquitectónica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata.

Nora Ponce - Laboratorio de Investigación en Teoría y Práctica Arquitectónica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata.

María Belén Aliciardi - Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral.

Maria Barbara Fernandez Villa - Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral.

Paola Laurenzano - Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral.

Alejandro Dajud - Universidad Nacional de Lanús.

Santiago González Arzac - Universidad Nacional de Lanús.

María Yamila Marques - Universidad Nacional de Avellaneda.

Sebastián Álvarez - Universidad Nacional de Luján.

Mónica Fernández - Universidad Nacional de Mar del Plata.

Myriam Pinto - Universidad Nacional de Moreno.

Fabián de la Fuente - Universidad Nacional de San Martín.

Javier Saenz Core - Universidad Nacional del Sur.

Pablo Marinangelli - Universidad Nacional del Sur.

Oscar Jiménez Peña - Universidad Provincial de Ezeiza.

Salvador Squillacioti - Universidad Pedagógica Nacional.

Pablo Suculini - Universidad Tecnológica Nacional.

Referentes del MISP invitadas/os

Cecilia Cardini - Subsecretaria de Planificación y Coordinación para el Desarrollo Territorial Sostenible.

Guillermo Sauro - Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal.

Fernando Mercau - Presidente del PROMEI.

Astor Rodríguez - Director Provincial de Compras y Contrataciones.

María Pia Villarino - Directora Provincial de Género y Diversidad en Infraestructura y Servicios Públicos.

Natalia Torres - Directora Provincial de Integridad y Transparencia.

Carlos Amanquez - Director Provincial de Planificación y Gestión para el Desarrollo Sostenible.

Dagny Cameron Laurlund - Directora Provincial de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.

Mariano Zorzoli - Director Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública.

Verónica Boletta - Directora Provincial del Registro de Licitadores.

Florencia Frangolini Evers - Directora de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios.

Ileana Moriconi - Directora de Contrataciones de Obra Pública.

Guadalupe García Blanco - Directora de Gestión de Proyectos Sectoriales y Especiales.

Cecilia Destefano - Directora de Planificación y Gestión para el Desarrollo Sostenible.

Franco Sebastian Ciaffardini - Director de Gestión y Evaluación Socioambiental.

Braulio Cordi - Director de Administración Financiera y Monitoreo de Proyectos.

Matías Rodríguez - Coordinador de la Dirección de Proyectos Sectoriales y Especiales.

Andrea Rodríguez Uzandizaga - Asesora de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal.

María Candelaria Anorfo - Equipo del COMILU.

Maximiliano Carrazana - Equipo del COMILU.

Claudio Grilli - Equipo de la Dirección de Administración Financiera y Monitoreo de Proyectos.

Marina Acosta - Equipo de la Dirección de Gestión de Proyectos Sectoriales y Especiales.



**Observatorio de Obras
y Servicios Públicos**

PBA

SUBSECRETARÍA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA Y LEGAL

MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Christian Emanuel Sandoval – Equipo de la Dirección de Gestión de Proyectos Sectoriales y Especiales.

Iñaki Garate - Equipo de la Dirección Provincial de Género y Diversidad.

Julia Mosca - Equipo de la Dirección Provincial de Género y Diversidad.

Camila Cajade - Asesora de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal.

María Luján Germani - Asesora de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal.

Selene Ullua - Asesora de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal.

Georgina Pérez - Asesora de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.